



UBABICENTENARIO
1810 2010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 21.210/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 3896 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía el 1 de septiembre de 2009 mediante la cual solicita la designación del ingeniero agrónomo Rodolfo Guillermo FRANK como profesor invitado, y

CONSIDERANDO

Que el ingeniero agrónomo Rodolfo Guillermo FRANK es Profesor Titular en el Programa de Posgrado en Economía Agraria de la Facultad de Agronomía de esta Universidad, Profesor Visitante de la Universidad de Hohenheim, Alemania y Profesor Invitado de la Universidad de Santa María (Río Grande Do Sul), Brasil.

Que fue designado Miembro Pleno de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, en la cual se desempeña como Secretario.

Que ha colaborado en la redacción de sendos capítulos sobre estudios económicos, planificación y toma de decisiones en DOS (2) libros originados en la Cátedra: "Agronegocios Alternativos" y "Manual del Productor Sericícola".

Que también ha sido Co-Director de una Tesis de Grado en la Carrera de Licenciatura en Economía Agraria.

Que en el Centro de Producciones Agropecuarias Alternativas participó como Investigador Senior de DOS (2) proyectos concursados y realizados para el Consejo Federal de Inversiones, que fueron aprobados por esa Institución y las Provincias de Tierra del Fuego y Santiago del Estero.

Lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810 2010

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 21.210/2009

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al ingeniero agrónomo Rodolfo Guillermo FRANK como Profesor Invitado, de la Facultad de Agronomía, en la categoría de profesor titular "ad-honorem".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 7 6 6 5


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL